

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

3653 *Aprobación inicial del Crédito Extraordinario 1/2016, por el Pleno Ordinario del 28 de julio del 2016.*

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada de 28 el julio de 2016 aprobó inicialmente la modificación de crédito INT/MCEX/1/2016 de Crédito Extraordinario, a financiar con bajas de aplicaciones presupuestarias.

En la Intervención de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, el expediente está a disposición de los interesados, para que puedan realizar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse alegaciones los acuerdos iniciales quedarán automáticamente elevados a definitivos procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, a efectos de entrada en vigor del expediente.

Baeza, a 29 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.